


Código: F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión: 1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 1 de 5		

**INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y
ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR - ICETEX**

**PROCESO AUDITADO:
VISITA UNIVERSIDAD DEL SINU
CONTRATO No 2013-0532**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

BOGOTÁ D.C., SEPTIEMBRE DE 2017



Código: F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión: 1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 2 de 5		

TABLA DE CONTENIDO

1. PROCESO, PROCEDIMIENTO O ACTIVIDAD A AUDITAR
2. OBJETIVO GENERAL
3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS
4. FUNDAMENTOS LEGALES
5. ALCANCE
6. SITUACIONES ENCONTRADAS
7. RECOMENDACIONES

Código: F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión: 1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 3 de 5		

1. PROCESO, PROCEDIMIENTO O ACTIVIDAD A AUDITAR

Visita Universidad del SINU - Contrato No 2013-0532.

2. OBJETIVO GENERAL

Efectuar visita de auditoria a la Universidad del SINU con el fin de verificar en forma aleatoria el cumplimiento del Contrato No 2013-0532 suscrito entre ICETEX y UNISINU.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS


- Realizar seguimiento aleatorio a las obligaciones contraídas por las partes dentro del Contrato No 2013-0532 suscrito entre ICETEX y la Universidad del SINU.

4. FUNDAMENTOS LEGALES

- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 380 de 2007 “por el cual se establece la estructura del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior “Mariano Ospina Pérez” – ICETEX y se determinan las funciones de sus dependencias”.
- Decreto 943 de 2014 por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno MECI.
- Contrato No 2013-0532 para la financiación de la educación superior a través del crédito educativo entre el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior “Mariano Ospina Pérez” – ICETEX y la Universidad del SINU.

5. ALCANCE

Visita de auditoría a la Universidad del SINU, con el propósito de verificar y efectuar seguimiento en forma aleatoria a las cláusulas establecidas en el Contrato No 2013-0532.


Código: F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión: 1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 4 de 5		

6. SITUACIONES ENCONTRADAS

VISITA UNIVERSIDAD DEL SINU CONTRATO No 2013-0532

En el marco de las obligaciones señaladas en el contrato No 2013-0532 suscrito por parte del ICETEX y la Universidad del SINU, se realizó visita de auditoría a las instalaciones de Unisinu en la ciudad de Montería, la cual fue atendida por el señor Domingo Milanes Causil – Coordinador Icetex y Jefe de Matricula, observándose lo siguiente:

- a) Según lo manifestado por el señor Domingo Milanes Causil – Coordinador Icetex y Jefe de Matricula, la Universidad del SINU, viene desarrollando actividades que permitan incentivar la permanencia de los estudiantes en la universidad, sin embargo dichas actividades no se han presentado a la entidad dentro de un plan de acciones afirmativas que permitan complementar el crédito educativo y los subsidios otorgados por ICETEX, tal como lo señala la cláusula cuarta – acciones afirmativas, del Contrato 2013-0532 *“...La IES elaborará y presentará al ICETEX un plan de acciones afirmativas de acuerdo con sus políticas y reglamentos internos...”*.
- b) No se observa la identificación por parte de la IES, de factores económicos como causa de la deserción estudiantil, por lo cual sus acciones afirmativas no contemplan lo descrito en la cláusula cuarta – acciones afirmativas, del Contrato 2013-0572 *“...Se consideran acciones afirmativas aquellas tendientes a complementar el Crédito Educativo y el subsidio otorgado por el ICETEX, de conformidad con su reglamento de Crédito Educativo...”*.
- c) En concordancia con lo señalado anteriormente, no se observan indicadores que permitan medir la efectividad de las acciones afirmativas desarrolladas y no se identifican cuáles son los porcentajes de deserción de estudiantes que poseen crédito educativo con ICETEX, por lo tanto, no se pueden evidenciar las afectaciones de la mencionada deserción.
- d) El proceso de conciliación con la IES no presenta inconsistencias, evidenciándose que según lo manifestado por la Universidad del SINU y la Coordinación del Grupo de Conciliaciones, a la fecha se encuentran en trámite de firma las actas de conciliación del periodo 2017 – 1 para las líneas de Fondos en Administración.
- e) Según lo manifestado por la Universidad del SINU, el ICETEX no remite mensualmente el listado de créditos aprobados, tal como se describe en el numeral 1) de la cláusula séptima – obligaciones del ICETEX *“...Reportar a la IES mensualmente el listado de los créditos aprobados y legalizados a través de los canales que ICETEX tenga disponibles...”*.
- f) La Universidad del SINU manifestó que no ha recibido capacitaciones y/o actualizaciones en el último año por parte de ICETEX.
- g) Igualmente, la IES manifestó que no ha recibido asesoría ni acompañamiento en las jornadas que realiza cada semestre para presentar en los alumnos las alternativas de financiamiento para el ingreso y permanencia en la Universidad.

Código: F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión: 1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 5 de 5		

Recomendación:

Se recomienda a la Asesora de la Territorial Norte, analizar y gestionar lo correspondiente para que las partes que suscriben el Contrato No 2013-0532 den cumplimiento a las cláusulas señaladas en el mismo, incluyendo las capacitaciones y/o actualizaciones necesarias para la debida atención a los usuarios de la Entidad, fortaleciendo la financiación de la educación superior a través del Crédito Educativo.

7. RECOMENDACIONES

Las recomendaciones se presentaron individualmente en cada una de las situaciones encontradas en el desarrollo de la Auditoría.

Informe elaborado por: ***Luis Alberto Obando Martínez***
Informe aprobado por: ***Luz Alba Sánchez Sánchez***

